

Memorando Nro. EEPGSA-AL-2026-0246-MEM

Puerto Baquerizo Moreno, 29 de abril de 2026

PARA: Sra. Abigail Alejandra Campoverde Betancourt
Asistente de Mantenimiento

ASUNTO: Notificación de designación de administrador

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución No. PE-040-2026, de fecha 27 de abril de 2026, suscrita por la Presidencia Ejecutiva, me permito notificar el contenido de la referida resolución mediante la cual se resuelve:

Proceder al cambio de Administrador del Contrato de Servicios No. 009/2025, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA SANTA CRUZ”**, designándose como nueva administradora del contrato a la **Ing. Abigail Alejandra Campoverde Betancourt**, quien asumirá la supervisión de la fiel ejecución contractual.

De conformidad con el artículo 3 de la citada resolución, se dispone a la administradora saliente que, en el término máximo de cinco (5) días contados desde la presente notificación, remita un informe motivado dirigido a la Máxima Autoridad, con copia a la administradora entrante, que contenga:

- Resumen de las actividades realizadas durante la fase de ejecución contractual;
- Actividades relevantes pendientes a considerar por la administradora entrante;
- Conclusiones y recomendaciones puntuales; y,
- Toda la documentación de respaldo producida durante la fase de ejecución contractual, misma que pasará a custodia de la administradora entrante.

Asimismo, conforme el artículo 4 de la resolución, la administradora saliente deberá publicar obligatoriamente en el Portal COMPRASPÚBLICAS la información relevante de la fase contractual correspondiente a su periodo de gestión, en un término no mayor a cinco (5) días contados desde la presente notificación.

Se remite adjunta la Resolución No. PE-040-2026 para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. EEPGSA-AL-2026-0246-MEM

Puerto Baquerizo Moreno, 29 de abril de 2026

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Carolina Navarro Guerra
ASESORA LEGAL

Anexos:

-
resolucion_no-pe-040-2026_sie-eepgsa-2025-13_cambio_de_administrador_1-signed_(1)-signed_(1).pdf

Copia:

Srta. Mgs. Lourdes Ruth Rodriguez Bravo
Jefe de Agencia (S)

Sra. Abg. Mireya Josefina Becerra Gil
Analista Legal

Srta. Abg. Bella Belen Diaz Ochoa
Asistente Legal